



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE APAZAPAN, VER.
2022 - 2025



Apazapan, Veracruz A 10/10/2024

Pres/017/2024/0121

Asunto: APROBACIÓN DE INSTALACIÓN DE
CONSEJO MUNICIPAL DE MEJORA
REGULATORIA

DIP. ADRIANA ESTHER MARTINEZ SANCHEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE VERACRUZ.
P R E S E N T E:

Por medio del presente y en cumplimiento a lo que dispone la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz, remito a usted los documentos originales de la siguiente:

Acta **Ordinaria N°28** del H. Ayuntamiento de Apazapan, Veracruz., Con fecha diez de octubre de 2024, que consiste en 03 hojas, en las que él **C. Gustavo Flores Colorado, Presidente Municipal de este H. Ayuntamiento.** La aprobación de la Integración e Instalación del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria para dar cumplimiento a lo establecido en el Título II, capítulo V de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; encontrándose en proceso de elaboración y aprobación el Reglamento que regulará la normatividad en materia de Mejora Regulatoria del Municipio de Apazapan, Veracruz, para la Administración 2022-2025.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo, quedando a sus respetables órdenes.

ATENTAMENTE

C. GUSTAVO FLORES COLORADO
PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE APAZAPAN, VERACRUZ.
2022-2025





HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
 APAZAPAN, VERACRUZ
 2022-2025



**ACTA DE SESIÓN DE CABILDO N°28
 ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
 APAZAPAN, VERACRUZ PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL DE 2022-2025.**

En la Cabecera Municipal de Apazapan, Municipio de su mismo nombre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las once horas del día **10 de octubre** del dos mil veinticuatro, reunidos en las Instalaciones del Edificio que ocupa el H. Ayuntamiento Constitucional de Apazapan, Veracruz para llevar a cabo la Sesión **Ordinaria N°28** de conformidad a lo establecido en el Título II, capítulo V de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 28, 29 Y 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Presidida por el **C. Gustavo Flores Colorado Presidente Municipal Constitucional, y estando presente; la Lic. Janeth Torres García Síndica Municipal, el C. Pedro Galindo Carmona Regidor Municipal, y a su vez asistidos por el L.A.E. Perfecto Contreras Villa, Secretario del H. Ayuntamiento,** estando debidamente constituidos se procede a dar a conocer el punto a tratar en esta sesión que sin lugar a dudas es de suma importancia por lo que se procede bajo el siguiente.-----

-Orden Del Día-

01.-Lista de asistencia -----

02.-Declaración del quórum legal. -----

03.-Aprobacion del orden del día. -----

04.- El **C. Gustavo Flores Colorado, Presidente Municipal;** propone la Aprobación de la Integración e Instalación del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria para dar cumplimiento a lo establecido en el Título II, capítulo V de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; encontrándose en proceso de elaboración y aprobación el Reglamento que regulará la normatividad en materia de Mejora Regulatoria del Municipio de Apazapan, Veracruz, para la Administración 2022-2025. -----

Agotados los puntos 1 y 2 del orden del día se pasa al siguiente punto donde encontramos quórum legal para continuar con la presente sesión. -----

Acto seguido el **L.A.E. Perfecto Contreras Villa, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento,** dio lectura al proyecto del orden del día en los términos correspondientes y sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio mismo que fue aprobado por unanimidad de votos en términos del artículo 28 segundo párrafo de

[Firma]
 APAZAPAN
 AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2022 - 2025
 RESIDENCIA MUNICIPAL

[Firma]
 APAZAPAN
 AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2022 - 2025
 SECRETARÍA MUNICIPAL

[Firma]
 APAZAPAN
 AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2022 - 2025
 SECRETARÍA MUNICIPAL



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
APAZAPAN, VERACRUZ
2022-2025



la Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de Veracruz. -----

4.-Con relación al punto 4 del orden del día El **C. Gustavo Flores Colorado, Presidente Municipal**; toma la palabra ante los miembros del H. Cabildo para proponer la Aprobación de la Integración e Instalación del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria, encontrándose en proceso de elaboración y aprobación el Reglamento que regulará la normatividad en materia de Mejora Regulatoria, para el Municipio de Apazapan, Veracruz Administración 2022-2025. Conforme a lo establecido en el Título II, capítulo V de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; teniendo la finalidad dentro de su ámbito las siguientes facultades y responsabilidades en materia de Mejora Regulatoria, establecer el mejoramiento continuo y consistente de regulación de trámites y servicios municipales, mediante la coordinación entre las autoridades de mejora regulatoria, los diferentes órdenes de gobierno y los particulares, en la que: 1) se establezca un sistema integral de gestión regulatoria, donde se definan los principios, bases, procedimientos, instrumentos y acciones de mejora regulatoria que garanticen beneficios superiores a sus costos y de máximo bienestar para la sociedad; 2) se elimine paulatinamente la regulación excesiva para facilitar la apertura, instalación, operación y ampliación de empresas, disminuyendo los requisitos, costos y tiempos para cumplir con la normatividad; se impulse el uso de tecnologías de la información para simplificar los trámites y servicios; 4) se promueva la eficiencia gubernamentales, fomentando el desarrollo socioeconómico e inversión en la entidad; 5) establecer la organización y el funcionamiento del Sistema Municipal de Mejora Regulatoria; y 6) normar la operación de los sujetos obligados dentro de los catálogos Municipales de Regulaciones, Trámites y Servicios; para que se someta a su aprobación y envío al H. Congreso del Estado de Veracruz, de este H. Ayuntamiento. Lo que el Cabildo acuerda. **Aprobado Por Unanimidad**

CÚMPLASE.

Comuníquese esta determinación al H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave y remítase acta de sesión de cabildo **Ordinaria N°28** con el acuerdo y su aprobación. **cúmplase.** -----

Una vez estando agotados los puntos a tratar de la presente sesión, y a su vez no habiendo otro asunto que desahogar, se levanta la presente siendo las once horas con cincuenta minutos del mismo día y fecha que se mencionan. firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron como Secretario del Ayuntamiento **Doy fe.** -----

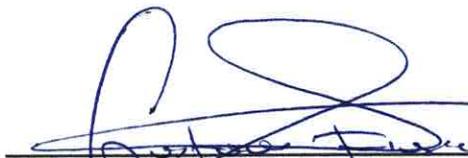




HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
APAZAPAN, VERACRUZ
2022-2025



PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


C. GUSTAVO FLORES COLORADO



SINDICA MUNICIPAL


LIC. JANETH TORRES GARCIA



REGIDOR MUNICIPAL


C. PEDRO GALINDO CARMONA



SECRETARIO MUNICIPAL


L.A.E PERFECTO CONTRERAS VILLA

